MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA NECESIDAD DE LA CONTRATACION DEL SUMINISTRO MEDIANTE ARRENDAMIENTO (OPCIÓN RENTING) Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE IMPRESIÓN PARA EL HOSPITAL DE ALTA RESOLUCION DE LA JANDA DEPENDIENTE DE LA AGENCIA PÚBLICA EMPRESARIAL SANITARIA BAJO GUADALQUIVIR.

Analizada la situación de partida en la que se encuentra la Agencia y las premisas estratégicas marcadas en materia de los sistemas de información, tomando en consideración las experiencias de otros hospitales y otras organizaciones prestadoras de servicio, se desprenden las siguientes

CONSIDERACIONES

PRIMERA.- La Consejería de Salud ha adscrito mediante la **Orden de 13 de febrero de 2018** la gestión del Hospital de Alta Resolución de la Janda a la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Bajo Guadalquivir.

SEGUNDA.- Dadas las características de la actividad en el hospital se hace necesario dotarlo con impresoras de distintos tipos en función de los documentos y el número de estos a imprimir según su ubicación. Del mismo modo es necesario contar con máquinas multifunción que tengan capacidad de fotocopiar y escanear documentos así como capacidad de envío de fax.

TERCERA.- Hasta ahora la agencia habla seguido el modelo de adquirir las impresoras para distribuirlas en las distintas ubicaciones donde fueran necesarias, consultas, urgencias, hospitalización, admisión y dirección y, de forma separada tener un contrato de máquinas multifunción para proporcionar los servicios de fotocopiado, escaneo y servicio de envío de fax. Para la simplificación de la contratación administrativa y la mejora en la eficiencia de dichos servicios se pretenden unificar los servicios de impresión y de fotocopiado, escaneo y envío de fax en un único contrato donde se proporcionen dispositivos para cubrir las funciones especificadas

CUARTA.- Dados los plazos de obsolescencia tecnológica de estos equipos parece más conveniente su alquiler que su adquisición, lo que permitirá, una vez finalizado el plazo del mismo, la renovación tecnológica de los equipos o, llegado el caso en el que no exista gran diferencia entre los equipos futuros y los actuales objeto del contrato, su adquisición mediante el abono de la cantidad residual que se determine.

QUINTA. Los criterios de adjudicación para la valoración del expediente serán los siguientes:

1. **El precio (Oferta económica): 40 puntos**

Se valorará la oferta económicamente más ventajosa La determinación de la puntuación correspondiente a la oferta económica se realizará de la siguiente manera:

- Para 0 <= Dof <= Dref

Puntuación = 0,80 x Pmax x (1- (Dref - Dof) / Dref)

- Para Dref < Dof

Puntuación = 0,80 x Pmax + 0,20 x Pmax x ((Dof - Dref) / (100% - Dref))

Donde:

Pmax = Puntuación máxima = 40 puntos
Dref = % Descuento de referencia = 5%
Dof = % Descuento de la oferta = 1-(Importe ofertado /Importe licitación)

2. **Precio por copia en blanco y negro impresoras monopuesto 4 puntos**

Se asignaran los puntos siguiendo la fórmula siguiente:
De todas las ofertas se obtendrán

ASBG 2015
red andaluza de ciudades libres de humo
GLOBAL NETWORK
Nivel Oro

- PCmax =precio por copia máximo de las ofertas presentadas
- PCmin = precio por copia mínimo de las ofertas presentadas
- PCof = precio de la oferta a valorar

Puntos= [(4/(PCmin- PCmax))*PCof] - [4*PCmax/(PCmin-PCmax)]

3. Precio por copia en color de las impresoras multifunción 4 puntos

Se asignaran los puntos siguiendo la fórmula siguiente:
De todas las ofertas se obtendrán

- PCmax =precio por copia máximo de las ofertas presentadas
- PCmin = precio por copia mínimo de las ofertas presentadas
- PCof = precio de la oferta a valorar

Puntos= [(4/(PCmin- PCmax))*PCof]- [4*PCmax/(PCmin-PCmax)]

4. Precio por copia en color impresoras A3 2 puntos

Se asignaran los puntos siguiendo la fórmula siguiente:
De todas las ofertas se obtendrán

- PCmax =precio por copia máximo de las ofertas presentadas
- PCmin = precio por copia mínimo de las ofertas presentadas
- PCof = precio de la oferta a valorar

Puntos= [(2/(PCmin- PCmax))*PCof] - [2*PCmax/(PCmin-PCmax)]

5. Consumo de energía de las maquinas monopuesto TEC. 5 puntos

Todos los valores deberán ser justificados por la Eco declaración del fabricante y certificadas por Blue Angel (Instituto Alemán de Aseguramiento de Calidad y Señalización (RAL).

Se asignaran los puntos siguiendo la fórmula siguiente:
De todas las ofertas se obtendrán

- TECmax =TEC máximo de las ofertas presentadas
- TECmin = TEC mínimo de las ofertas presentadas
- TECof = TEC de la oferta a valorar

Puntos= [(-4/(TECmax- TECmin))*TECof] + [1+(4*TECmax/(TECmax-TECmin))]

6. Consumo de energía de las maquinas multifunción TEC 3 puntos

Se asignaran los puntos siguiendo la fórmula siguiente:
De todas las ofertas se obtendrán

- TECmax =TEC máximo de las ofertas presentadas
- TECmin = TEC mínimo de las ofertas presentadas
- TECof = TEC de la oferta a valorar

Puntos= [(-2,5/(TECmax- TECmin))*TECof] + [0,5+(2,5*TECmax/(TECmax-TECmin))]

ASBG 2016
red andaluza de LIBRES DE HUMO
GLOBAL NETWORK
Nivel Oro

De todas las ofertas se obtendrán

- TECmax =TEC máximo de las ofertas presentadas
- TECmin = TEC mínimo de las ofertas presentadas
- TECof = TEC de la oferta a valorar

Puntos= [(-1,8/(TECmax- TECmin))*TECof] + [0,2+(1,8*TECmax/(TECmax-TECmin))]

8. Tiempo de salida de la primera copia de las maquinas monopuesto 5 puntos

Se asignaran los puntos siguiendo la fórmula siguiente:
De todas las ofertas se obtendrán

- TSmax =Tiempo de salida de la primera copia máximo de las ofertas presentadas
- TSmin = Tiempo de salida de la primera copia mínimo de las ofertas presentadas
- TSof = Tiempo de salida de la primera copia de la oferta a valorar

Puntos= [(-4/(TSmax- TSmin))*TSof] + [1+(4*TSmax/(TSmax-TSmin))]

9. Tiempo de salida de la primera copia de las maquinas multifunción 3 puntos

Se asignaran los puntos siguiendo la fórmula siguiente:
De todas las ofertas se obtendrán

- TSmax =Tiempo de salida de la primera copia máximo de las ofertas presentadas
- TSmin = Tiempo de salida de la primera copia mínimo de las ofertas presentadas
- TSof = Tiempo de salida de la primera copia de la oferta a valorar

Puntos= [(-2,5/(TSmax- TSmin))*TSof] + [0,5+(2,5*TSmax/(TSmax-TSmin))]

10. Tiempo de salida de la primera copia de las maquinas multifunción A3 2 puntos

Se asignaran los puntos siguiendo la fórmula siguiente:
De todas las ofertas se obtendrán

- TSmax =Tiempo de salida de la primera copia máximo de las ofertas presentadas
- TSmin = Tiempo de salida de la primera copia mínimo de las ofertas presentadas
- TSof = Tiempo de salida de la primera copia de la oferta a valorar

Puntos= [(-1,8/(TSmax- TSmin))*TSof] + [0,2+(1,8*TSmax/(TSmax-TECmin))]

11. Capacidad de los consumibles (en copias por unidad) de las maquinas monopuesto 5 puntos

Se asignaran los puntos siguiendo la fórmula siguiente:

De todas las ofertas se obtendrán

- NCmax =número de copias por unidad máximo de las ofertas presentadas
- NCmin = número de copias por unidad mínimo de las ofertas presentadas
- NCof = número de copias por unidad de la oferta a valorar

Puntos= [(4/(NCmax- NCmin))*NCof] + [1-(4*NCmax/(NCmax-NCmin))]

12. Capacidad de los consumibles (en copias por unidad) de las maquinas multifunción 3 puntos

Se asignaran los puntos siguiendo la fórmula siguiente:
De todas las ofertas se obtendrán

- NCmax =número de copias por unidad máximo de las ofertas presentadas
- NCmin = número de copias por unidad mínimo de las ofertas presentadas
- NCof = número de copias por unidad de la oferta a valorar

Puntos= [(2,5/(NCmax- NCmin))*NCof] + [0,5-(2,5*NCmax/(NCmax-NCmin))]

13. Capacidad de los consumibles (en copias por unidad) de las maquinas multifunción A3 2 puntos

Se asignaran los puntos siguiendo la fórmula siguiente:
De todas las ofertas se obtendrán

- NCmax =número de copias por unidad máximo de las ofertas presentadas
- NCmin = número de copias por unidad mínimo de las ofertas presentadas
- NCof = número de copias por unidad de la oferta a valorar

Puntos= [(1,8/(NCmax- NCmin))*NCof] + [0,2-(1,8*NCmax/(NCmax-NCmin))]

14. Tiempo de respuesta ante averías sin reposición de piezas 5 puntos

Se asignaran los puntos siguiendo la fórmula siguiente:
De todas las ofertas se obtendrán

- TRmax =Tiempo de respuesta máximo de las ofertas presentadas
- TRmin = Tiempo de respuesta mínimo de las ofertas presentadas
- TRof = Tiempo de respuesta de la oferta a valorar

Puntos= [(-4/(TRmax- TRmin))*TSof] + [1+(4*Trmax/(TSmax-TECmin))]

15. Tiempo de respuesta ante averías con reposición de piezas 5 puntos

Se asignaran los puntos siguiendo la fórmula siguiente:
De todas las ofertas se obtendrán

- TRmax =Tiempo de respuesta máximo de las ofertas presentadas
- TRmin = Tiempo de respuesta mínimo de las ofertas presentadas
- TRof = Tiempo de respuesta de la oferta a valorar

Puntos= [(-4/(TRmax- TRmin))*TSof] + [1+(4*Trmax/(TSmax-TECmin))]

16. Oferta Técnica 10 puntos

Se valorará en este apartado el planteamiento presentado conforme figura en el Pliego de Prescripciones Técnicas, teniéndose en cuenta la aportación de documentación que se presente para la descripción de los mismos. Para ello se tendrán en cuenta:

1. El modelo organizativo propuesto como trabajo colaborativo entre el personal de la agencia y el personal destinado a la realización del así como el establecimiento de un comité de seguimiento y control de los trabajos realizados.
2. La metodología aplicada para la prestación del contrato según lo establecido en la cláusula 1 y 3 del pliego de prescripciones técnicas.

ASBG 2015
red andaluza de CIUDADES DE HUMO GLOBAL NETWORK Nivel Oro

Se tendrá en cuenta la coherencia y claridad de la oferta.

SEXTA.- Importe de licitación del contrato:
Importe total (IVA excluido): 132.346,21 €
Importe del IVA (21%): 27.792,70 €
Importe total (IVA incluido): 160.138,91 €
Importe desglosado:

- Hardware (26%): 33.942,79 €
- Software (8%): 11.243,99 €
- Servicios indicales (6%): 7.378,87 €
- Servicios continuos (mantenimiento)(13%): 17.709,28 €
- Precio de las copias (47%): 62.071,28 €

TIPO DE IMPRESORA	ESTIMACIÓN COPIA B/N (MENSUAL)	ESTIMACIÓN COPIA COLOR (MENSUAL)	ESTIMACIÓN COPIA A3 (MENSUAL)	PRECIO COPIA B/N	PRECIO COPIA COLOR	PRECIO COPIA A3	ESTIMACIÓN PRECIO COPIA MENSUAL	ESTIMACIÓN PRECIO COPIA CONTRATO
IMPRESORA MONOPUESTO	17015			0,0226	0,08	0,03355	384,56 €	18.458,96 €
MAQUINAS LASER MULTIFUNCIÓN	19944		582				470,26 €	22.572,50 €
IMPRESORA COLOR LASER	8778	2999					438,33 €	21.039,81 €
TOTAL IMPORTE COPIA							1.293,15 €	62.071,28 €

*Los precios por copia establecidos en la tabla son precios máximos para todos los tipos de máquinas.

Valor estimado del contrato: 158.815,45 €

SEPTIMA.- La duración del suministro será de 48 meses como máximo desde la fecha de formalización del contrato.

OCTAVA.-Para acreditar la solvencia económica y técnica o profesional el empresario deberá aportar:

NOVENA.- A la vista de las consideraciones expuestas se desprende la siguiente: el empresario deberá aportar la solvencia establecida en los articulos 87 y 89 de la LCSP, los cuales se acreditaran por el medio o los medios que se señalen en el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares.

CONCLUSIONES

PRIMERA. Se pone de manifiesto la contratación del servicio de impresión para el Hospital de Alta Resolución de La Janda durante 48 meses.

SEGUNDA. El contrato que se celebre con la Agencia Sanitaria se adjudicará con arreglo a las normas previstas en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2017. Para este caso concreto, se realizará según lo dispuesto en el artículo 131 de la misma, este *es "la adjudicación se realizará, ordinariamente utilizando una pluralidad de criterios de adjudicación basados en el principio de mejor relación calidad-precio, y utilizando el procedimiento abierto".* Además, se ajustará la actuación en base a los principios de transparencia y proporcionalidad, procurando a los licitadores y candidatos un tratamiento igualitario y no discriminatorio.

En Utrera, a 9 de octubre de 2018
EL DIRECTOR DE ALINEAMIENTO TECNOLOGICO

Fdo.: Juan Carlos Castillo Parra

ASBG 2015
andaluza de LIBRES DE HUMO GLOBAL NETWORK Nivel Oro

INFORME SOBRE ERRORES DETECTADOS EN LA MEMORIA JUSTIFICATIVA DE NECESIDAD DEL EXPEDIENTE 2018/PA-52-6 RELATIVO AL SUMINISTRO MEDIANTE ARRENDAMIENTO (OPCIÓN RENTING) Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE IMPRESIÓN PARA EL HOSPITAL DE ALTA RESOLUCION DE LA JANDA DEPENDIENTE DE LA AGENCIA PÚBLICA EMPRESARIAL SANITARIA BAJO GUADALQUIVIR.

Advertido error en la formulación de algunos de los criterios evaluables mediante formulas del expediente 2018/PA-52-6 relativo al suministro mediante arrendamiento (opción renting) y mantenimiento de equipos de impresión para el Hospital de Alta Resolución de La Janda dependiente de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Bajo Guadalquivir, se solicita se proceda a modificar los pliegos publicados, rectificando los errores puestos de manifiestos a continuación:

Donde dice:

QUINTA. Los criterios de adjudicación para la valoración del expediente serán los siguientes:

3. Precio por copia en color de las impresoras multifunción 4 puntos

Se asignaran los puntos siguiendo la fórmula siguiente:
De todas las ofertas se obtendrán

- PCmax =precio por copia máximo de las ofertas presentadas
- PCmin = precio por copia mínimo de las ofertas presentadas
- PCof = precio de la oferta a valorar

Puntos= [(4/(PCmin- PCmax))*PCof]- [4*PCmax/(PCmin-PCmax)]

4. Precio por copia en color impresoras A3 2 puntos

Se asignaran los puntos siguiendo la fórmula siguiente:
De todas las ofertas se obtendrán

- PCmax =precio por copia máximo de las ofertas presentadas
- PCmin = precio por copia mínimo de las ofertas presentadas
- PCof = precio de la oferta a valorar

Puntos= [(2/(PCmin- PCmax))*PCof] - [2*PCmax/(PCmin-PCmax)]

7. Consumo de energía de las maquinas multifunción A3 TEC 2 puntos

Se asignaran los puntos siguiendo la fórmula siguiente:
De todas las ofertas se obtendrán

- TECmax =TEC máximo de las ofertas presentadas
- TECmin = TEC mínimo de las ofertas presentadas
- TECof = TEC de la oferta a valorar

Puntos= [(-1,8/(TECmax- TECmin))*TECof] + [0,2+(1,8*TECmax/(TECmax-TECmin))]

10. Tiempo de salida de la primera copia de las maquinas multifunción A3 2 puntos

Se asignaran los puntos siguiendo la fórmula siguiente:
De todas las ofertas se obtendrán

- TSmax =Tiempo de salida de la primera copia máximo de las ofertas presentadas
- TSmin = Tiempo de salida de la primera copia mínimo de las ofertas presentadas
- TSof = Tiempo de salida de la primera copia de la oferta a valorar

Puntos= [(-1,8/(TSmax- TSmin))*TSof] + [0,2+(1,8*TSmax/(TSmax-TECmin))]

13. Capacidad de los consumibles (en copias por unidad) de las maquinas multifunción A3 2 puntos

Se asignaran los puntos siguiendo la fórmula siguiente:
De todas las ofertas se obtendrán

- NCmax =número de copias por unidad máximo de las ofertas presentadas
- NCmin = número de copias por unidad mínimo de las ofertas presentadas
- NCof = número de copias por unidad de la oferta a valorar

Puntos= [(1,8/(NCmax- NCmin))*NCof] + [0,2-(1,8*NCmax/(NCmax-NCmin))]

14. Tiempo de respuesta ante averías sin reposición de piezas 5 puntos

Se asignaran los puntos siguiendo la fórmula siguiente:
De todas las ofertas se obtendrán

- TRmax =Tiempo de respuesta máximo de las ofertas presentadas
- TRmin = Tiempo de respuesta mínimo de las ofertas presentadas
- TRof = Tiempo de respuesta de la oferta a valorar

Puntos= [(-4/(TRmax- TRmin))*TSof] + [1+(4*Trmax/(TSmax-TECmin))]

15. Tiempo de respuesta ante averías con reposición de piezas 5 puntos

Se asignaran los puntos siguiendo la fórmula siguiente:
De todas las ofertas se obtendrán

- TRmax =Tiempo de respuesta máximo de las ofertas presentadas
- TRmin = Tiempo de respuesta mínimo de las ofertas presentadas
- TRof = Tiempo de respuesta de la oferta a valorar

Puntos= [(-4/(TRmax- TRmin))*TSof] + [1+(4*Trmax/(TSmax-TECmin))]

Debe decir:

QUINTA. Los criterios de adjudicación para la valoración del expediente serán los siguientes:

:

3. Precio por copia en blanco y negro de las impresoras multifunción 4 puntos

Se asignaran los puntos siguiendo la fórmula siguiente:
De todas las ofertas se obtendrán

- PCmax =precio por copia máximo de las ofertas presentadas
- PCmin = precio por copia mínimo de las ofertas presentadas
- PCof = precio de la oferta a valorar

Puntos= [(4/(PCmin- PCmax))*PCof]- [4*PCmax/(PCmin-PCmax)]

4. Precio por copia en color impresoras multipuesto 2 puntos

Se asignaran los puntos siguiendo la fórmula siguiente:
De todas las ofertas se obtendrán

- PCmax =precio por copia máximo de las ofertas presentadas
- PCmin = precio por copia mínimo de las ofertas presentadas
- PCof = precio de la oferta a valorar

Puntos= [(2/(PCmin- PCmax))*PCof] - [2*PCmax/(PCmin-PCmax)]

7. Consumo de energía de las maquinas color multipuesto TEC 2 puntos

Se asignaran los puntos siguiendo la fórmula siguiente:
De todas las ofertas se obtendrán

- TECmax =TEC máximo de las ofertas presentadas
- TECmin = TEC mínimo de las ofertas presentadas
- TECof = TEC de la oferta a valorar

Puntos= [(-1,8/(TECmax- TECmin))*TECof] + [0,2+(1,8*TECmax/(TECmax-TECmin))]

10. Tiempo de salida de la primera copia de las maquinas color multipuesto 2 puntos

Se asignaran los puntos siguiendo la fórmula siguiente:
De todas las ofertas se obtendrán

- TSmax =Tiempo de salida de la primera copia máximo de las ofertas presentadas
- TSmin = Tiempo de salida de la primera copia mínimo de las ofertas presentadas
- TSof = Tiempo de salida de la primera copia de la oferta a valorar

Puntos= [(-1,8/(TSmax- TSmin))*TSof] + [0,2+(1,8*TSmax/(TSmax-TECmin))]

13. Capacidad de los consumibles (en copias por unidad) de las maquinas color multipuesto 2 puntos

Se asignaran los puntos siguiendo la fórmula siguiente:
De todas las ofertas se obtendrán

- NCmax =número de copias por unidad máximo de las ofertas presentadas
- NCmin = número de copias por unidad mínimo de las ofertas presentadas
- NCof = número de copias por unidad de la oferta a valorar

Puntos= [(1,8/(NCmax- NCmin))*NCof] + [0,2-(1,8*NCmax/(NCmax-NCmin))]

14. Tiempo de reparación a ante averías sin reposición de piezas 5 puntos

Se asignaran los puntos siguiendo la fórmula siguiente:
De todas las ofertas se obtendrán

- TRmax =Tiempo de respuesta máximo de las ofertas presentadas
- TRmin = Tiempo de respuesta mínimo de las ofertas presentadas
- TRof = Tiempo de respuesta de la oferta a valorar

Puntos= [(-4/(TRmax- TRmin))*TSof] + [1+(4*Trmax/(TSmax-TECmin))]

15. Tiempo de reparación ante averías con reposición de piezas 5 puntos

Se asignaran los puntos siguiendo la fórmula siguiente:
De todas las ofertas se obtendrán

- TRmax =Tiempo de respuesta máximo de las ofertas presentadas
- TRmin = Tiempo de respuesta mínimo de las ofertas presentadas
- TRof = Tiempo de respuesta de la oferta a valorar

Puntos= [(-4/(TRmax- TRmin))*TSof] + [1+(4*Trmax/(TSmax-TECmin))]

En Utrera, a 22 de noviembre de 2018
EL DIRECTOR DE ALINEAMIENTO TECNOLOGICO

Fdo.: Juan Carlos Castillo Parra

INFORME SOBRE ERRORES DETECTADOS EN LA MEMORIA JUSTIFICATIVA DE NECESIDAD DEL EXPEDIENTE 2018/PA-52-6 RELATIVO AL SUMINISTRO MEDIANTE ARRENDAMIENTO (OPCIÓN RENTING) Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE IMPRESIÓN PARA EL HOSPITAL DE ALTA RESOLUCION DE LA JANDA DEPENDIENTE DE LA AGENCIA PÚBLICA EMPRESARIAL SANITARIA BAJO GUADALQUIVIR.

Advertido error en las formulas de los criterios evaluables objetivamente relacionados con la capacidad de los consumible, formulas que estaban recogidas en la memoria justificativa del presente procedimiento y detectado algunos errores materiales encontrados en el Pliego de Prescripciones Técnicas, se solicita se proceda a modificar los pliegos publicados, rectificando los errores puestos de manifiestos a continuación:

1. EN RELACIÓN A LA CONSIDERACIÓN QUINTA DE MEMORIA

Donde dice:

11. Capacidad de los consumibles (en copias por unidad) de las maquinas monopuesto 5 puntos

Se asignaran los puntos siguiendo la fórmula siguiente:

De todas las ofertas se obtendrán

- NCmax =número de copias por unidad máximo de las ofertas presentadas
- NCmin = número de copias por unidad mínimo de las ofertas presentadas
- NCof = número de copias por unidad de la oferta a valorar

Puntos= [(4/(NCmax- NCmin))*NCof] + [1-(4*NCmax/(NCmax-NCmin))]

12. Capacidad de los consumibles (en copias por unidad) de las maquinas multifunción 3 puntos

Se asignaran los puntos siguiendo la fórmula siguiente:
De todas las ofertas se obtendrán

- NCmax =número de copias por unidad máximo de las ofertas presentadas
- NCmin = número de copias por unidad mínimo de las ofertas presentadas
- NCof = número de copias por unidad de la oferta a valorar

Puntos= [(2,5/(NCmax- NCmin))*NCof] + [0,5-(2,5*NCmax/(NCmax-NCmin))]

13. Capacidad de los consumibles (en copias por unidad) de las maquinas color multipuesto 2 puntos

Se asignaran los puntos siguiendo la fórmula siguiente:
De todas las ofertas se obtendrán

- NCmax =número de copias por unidad máximo de las ofertas presentadas
- NCmin = número de copias por unidad mínimo de las ofertas presentadas
- NCof = número de copias por unidad de la oferta a valorar

Puntos= [(1,8/(NCmax- NCmin))*NCof] + [0,2-(1,8*NCmax/(NCmax-NCmin))]

Debe decir:

11. Capacidad de los consumibles (en copias por unidad) de las maquinas monopuesto 5 puntos

Se asignaran los puntos siguiendo la fórmula siguiente:

De todas las ofertas se obtendrán

- NCmax =número de copias por unidad máximo de las ofertas presentadas
- NCmin = número de copias por unidad mínimo de las ofertas presentadas
- NCof = número de copias por unidad de la oferta a valorar

Puntos= [(4/(NCmax- NCmin))*NCof] + [5-(4*NCmax/(NCmax-NCmin))]

12. Capacidad de los consumibles (en copias por unidad) de las maquinas multifunción 3 puntos

Se asignaran los puntos siguiendo la fórmula siguiente:
De todas las ofertas se obtendrán

- NCmax =número de copias por unidad máximo de las ofertas presentadas
- NCmin = número de copias por unidad mínimo de las ofertas presentadas
- NCof = número de copias por unidad de la oferta a valorar

Puntos= [(2,5/(NCmax- NCmin))*NCof] + [3-(2,5*NCmax/(NCmax-NCmin))]

13. Capacidad de los consumibles (en copias por unidad) de las maquinas color multipuesto 2 puntos

Se asignaran los puntos siguiendo la fórmula siguiente:
De todas las ofertas se obtendrán

- NCmax =número de copias por unidad máximo de las ofertas presentadas
- NCmin = número de copias por unidad mínimo de las ofertas presentadas
- NCof = número de copias por unidad de la oferta a valorar

Puntos= [(1,8/(NCmax- NCmin))*NCof] + [2-(1,8*NCmax/(NCmax-NCmin))]

2. <u>EN RELACIÓN A LOS ERRORES ENCONTRADOS EN EL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS:</u>

Donde dice:

La solución debe permitir reconocer mediante pantallas emergenes de autentificación a los usuarios que trabajen en ordenadores abiertos así como permitir el establecimiento de perfiles de acceso difierenciado

Debe decir:

Se valorará que el programa de gestión y control permita reconocer mediante pantallas emergentes de autentificación a los usuarios que trabajen en ordenadores abiertos, así como permitir el establecimiento de perfiles de acceso diferenciado

En Utrera, a 28 de noviembre de 2018
EL DIRECTOR DE ALINEAMIENTO TECNOLOGICO

Fdo.: Juan Carlos Castillo Parra

Avda.Brigadas Internacionales, s/n, 41710 Utrera (Sevilla)
Tel. 95/ 583 9104. Fax. 95/ 583 9147
www.juntadeandalucia.es/epsbg